

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48614** SALAMANCA

EDICTO

Don Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en la Sección I de Declaración de Concurso Consecutivo y Necesario nº 354/19 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 5 de noviembre de 2019 Auto de declaración de Concurso Consecutivo y Necesario del deudor José González Gutiérrez, con DNI nº 07852357L y domicilio a efectos de notificaciones en calle La Escuela nº 3 de Mancera de Abajo (Salamanca).

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º.- La Administración Concursal designada es doña M<sup>a</sup> Luisa Bautista Olivenza con domicilio postal en calle Toro 13 - 17, 3º A (37002 Salamanca) y dirección electrónica [jgonzalezgutierrez.354-19@alhosgroup.com](mailto:jgonzalezgutierrez.354-19@alhosgroup.com) para que los acreedores de la concursada, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

4º.- El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 11 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Javier Iglesias Martín.

ID: A190063762-1